

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 829-2018-A/MPSM.

Tarapoto, 21 de Agosto del 2018.

VISTO:

El Documento de fecha 14 de Agosto del 2018, con Registro de Mesa de partes N° 012117, presentado por la **"ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CUMBACILLO"**, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, a través del Sr. Junior Jesús BOCANEGRA FASANANDO.

El informe N° 039-2018-PC/MPSM, del 23 de Agosto del 2018, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a lo previsto en el número 2.2 del artículo 84 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", es función de las Municipalidades reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social conectada con el gobierno local.

Que, de conformidad al artículo 113 numeral 6, de la precitada Ley los vecinos de la jurisdicción municipal, tienen derecho de participación vecinal a través de juntas vecinales, asociaciones vecinales etc.

Que, la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública el 07 de junio del 2012, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito con la Partida N° 11068393 y Título N°. 2018-05443675 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer oficialmente a la **"ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CUMBACILLO"**, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, como una Asociación de derecho privado.

Artículo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2018-2019 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JUNIOR JESUS BOCANEGRA FASANANDO	46187296
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS	LUIS ANGEL CORDOVA VELA	48434894
TESORERA	SHIRLEY STEFANY CORDOVA CENEPO	72233898

Artículo Tercero.- RECONOCER, al Sr. JUNIOR JESUS BOCANEGRA FASANANDO, como Representante Legal de la **"ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CUMBACILLO"**, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.

Artículo Cuarto.- Disponer la inscripción de la “ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CUMBACILLO”, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Artículo Quinto.- La presente Resolución tendrá vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE



VMNP/A-MPSM
CVP/GDS-MPSM
POCC/SGLCDRyPC
JFGG/PPC--SGLCDRyPC MPSM
C.c.
G.D.S
Interesados
Archivo